

Informa Congreso negativa de la SCJN a Poder Ejecutivo de BCS



FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). La diputada **Mercedes Maciel Ortiz**, presidenta de la Mesa Directiva del periodo ordinario de sesiones ,y el diputado **Humberto Arce Cordero**, presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del **Congreso de Baja California Sur**, informaron el acuerdo en negativo que dictó el jueves 14 de mayo la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, sobre un incidente que promovió el Gobernador del Estado a fin de que se retire la suspensión que le impuso en fecha pasada para que publicara los decretos y leyes del Poder Legislativo de **Baja California Sur**, así como que deposite el

presupuesto del **Congreso** a la cuenta que se le indicó.

Los legisladores informaron que el Poder Legislativo de **BCS** fue notificado el viernes 15 de mayo por la **SCJN** del fallo emitido por el ministro instructor **Alberto Pérez Dayán**, quien no aceptó la solicitud del titular del Ejecutivo sudcaliforniano y ratificó la instrucción que debe acatar el Gobierno del Estado de **Baja California Sur** para atender la autonomía de los poderes públicos del Estado, en concreto, respetar y publicar en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado lo que la décimo quinta legislatura le envíe, así como depositar en la cuenta bancaria que la misma legislatura le indicó para el manejo del presupuesto asignado a ese poder.

La diputada **Mercedes Maciel** consideró que es un durísimo revés al Ejecutivo estatal, añadió que “exhortamos nuevamente al Ejecutivo a que acate la notificación de esta nueva instrucción, ya que tanto el poder ejecutivo como el legislativo debemos respetar a las instituciones y no desacatar, ya que podría tener consecuencias graves.”